

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11902** ESTUDIO CALLE ARROYO, S.L.

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 183/09 Autos 168/09 a instancia de África Navarro Rosales contra Estudio Calle Arroyo, S.L., en la que con fecha 26-4-2010 se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Estudio Calle Arroyo, S.L. en situación de insolvencia por el principal de 7.647,54 euros de principal, más 2.294,26 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5º LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de abril de 2010.-

ID: A100029427-1